FORMATO 5 – CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Bogotá, D.C., 01 de Noviembre de 2023.

Señores:
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA -EGAT
Calle 13 No. 31-96
Ciudad

Referencia: Proceso de selección – **CONVOCATORIA ABIERTA – EGAT – CA-018-2023**

CLARA INÉS FINO GAMBOA identificada con cédula de ciudadanía No. 51.648.357, y Tarjeta Profesional No. 13.177-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., sociedad identificada con NIT 860.350.543-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago oportuno y en forma legal de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Cajas de Compensación Familiar) a la que está obligada por tener personal con vínculo laboral, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta de la referencia.
Así mismo certifico que dichos pagos corresponden a los montos contabilizados sobre las nóminas de cada mes y están cancelados los correspondientes a los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 1990 de 2016.

Dada en Bogotá D.C., al primer (01) del mes de Noviembre de 2023.



Firma Revisor Fiscal del Proponente

Nombre Proponente:	TOP MEDICAL SYTEMS S.A.
Revisor Fiscal:	CLARA INES FINO GAMBOA
Documento de Identidad:	51.648.357 de Bogotá
Tarjeta profesional:	13.177-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.648.357**

FINO GAMBOA

APELLIDOS

CLARA INES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1960**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00007223-F-0051648357-20080507 **0000**42813A 1 1150026637

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



13177-T

CLARA INES
FINO GAMBOA
C.C. 51.648.357
RESOLUCION INSCRIPCION 1748-T FECHA 5-IX-85
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00020571

GRAVURALSA

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9257 9D48 4CB7 7878

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLARA INES FINO GAMBOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51648357 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 13177-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado